



JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 68

Miércoles, 13 de mayo de 2021.

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301820130000400	Ejecutivo Singular	Compañía De Financiamiento Tuya Sa	Juan Rafael Farelo Peña	12/05/2021	Auto Decide - Primero: Oficiar Al Juzgado 18 Civil Municipal Debarranquilla Para Que Realice La Conversión
08001405301120070003700	Ejecutivo Singular	Contrapointer Ltda	Orlando Guzman Guzman	12/05/2021	Auto Decide - Primero: Aprobar La Liquidación Adicional Del Crédito Del Procesopresentado Por El Ejecutante
08001405301120070003700	Ejecutivo Singular	Contrapointer Ltda	Orlando Guzman Guzman	12/05/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001402201820140134300	Ejecutivo Singular	Coomultigest	Hugo Aduen Angel, Hugo Ariel Tovar Maury	12/05/2021	Auto Decide - Primero: Acoger El Embargo Del Remanente Del Producto De Losbienes Embargados O De Los Que Se Llegaren A Desembargar
08001405301820140019800	Ejecutivo Singular	Jorge Colpas Marquez	Oscar Castro Colpa	12/05/2021	Auto Decide - Primero: Estese A Lo Resuelto Por Este Despacho Judicial Medianteauto De Fecha 05 De Marzo De 2018 (FI . 52 1C), Proferido Por Estedespacho Judicia
08001400302220070082000	Ejecutivo Singular	Miguel Eugenio Santesteban Errea	Flavio Castrillon Gonzales, Representaciones Y Distribuciones Lastra Y Cia Ltda	12/05/2021	Auto Decide - Primero: Solicitar A La Oficina Ejecucion Civil Municipal Debarranquilla, Verifique La Entrega De Títulos A La Parte Demandante

Número de registros: 10

En la fecha viernes, 13 de miercoles de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 68

Miércoles, 13 de mayo de 2021.

08001400301820110089700	Ejecutivo Singular	Nurys Stella Cumplido Fontalvo	Diana Rita Gutierrez Acosta, Alvaro Jose Gutierrez Acosta	12/05/2021	Auto Decide - Primero: Abstenerse De Fijar Nueva Fecha De Remate Del Bien Inmuebleperseguido En El Presente Proceso Por Lo Expuesto En La Parte Motiva Delpresente Proveído.Segundo: Reconocer Personería A La Dra Sirle Maria Amellrodriguez Como Apoderada De La Parte Demandada Diana Gutierrezy Alvaro Gutierrez Acorde Al Poder Conferido.Tercero: Expedir Las Copias Solicitadas De Manera Digita Previo Pago Dearancel Dispuesto En El Numeral 8. Del Acuerdo N 11176 De Fecha 13 Dediciembre De 2018. () 8. De La Digitalización De Documentos: Doscientoscincuenta Pesos (250) Por Página, Donde Se Cuento Con Las Herramientaspara Ofrecer El Servicio
08001402302220130082300	Ejecutivo Singular	Teodora Rosa Osorio Acosta	Eduardo Luis Diaz Diaz, Luis Alberto Quiroz Ramos	12/05/2021	Auto Decide - Primero.- Reponer Parcialmente El Auto De Fecha Febrero Cinco (5)Del Año Dos Mil Veintiuno (2021), Notificado Por Estado N 15 Defecha 9 De Febrero De 2021, Corrigiendo De La Siguiete Manera:Segundo: Corregir En El Numeral Segundo Y Tercero Del Auto Defecha Febrero Cinco (5) Del Año Dos Mil Veintiuno (2021), El Nombrede Uno De Los Demandados, Siendo Correctamente Luisalberto Quiroz Ramos, Identificado Con La C.C. N 3.838.956Expedida En Corozal-Sucre Y No Es El Nombre Jaime Arroyovizcaino Identificado Con Cc 7.469.626. Oficiar Nuevamente Ydebidamente, Una Vez Ejecutoriado Este Autotercero: Adicionar El Numeral Tercero Del Auto De Fecha 5 Defebrero Del 2021 Notificado Por Estado N 15, Respecto A Ordenar Ladevolución Al Demandado Luis Alberto Quiroz Ramos,Identificado Con La C.C. N 3.838.956 Expedida En Corozal-Sucre Pormedio De Su Apoderado Judicial Alvaro Lopez Rivera Según Autode Fecha 9-05-2019 (Fl. 16 C Mc), De Los Dineros Que Se Encuentrena

Número de registros: 10

En la fecha viernes, 13 de miercoles de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 68

Miércoles, 13 de mayo de 2021.

					Disposición De Este Proceso, Producto De Medidas Cautelares Y Losque Sigam Llegando
08001400302920160088600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Bogota	John Carlos Quintero Polo	12/05/2021	Auto Decide - Primero: No Acceder A La Terminación Del Proceso Por Lo Expuestoen La Parte Motiva Del Presente Auto.Quinto: Ejecutoriado El Presente Auto, Vuelve El Expediente A Supaquete De Archivo
08001405302820170072200	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva Compartir Coomulcompartir	William Andres Romero Herrera	12/05/2021	Auto Decide - Primero: Decretar La Terminación Del Proceso Por Pago Total De Laobligación.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO
P.U. Grado 12 con funciones secretariales.
Centro de Servicios de Juzgados de Ejecución Civil Municipal.

Número de registros: 10

En la fecha viernes, 13 de miercoles de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.